

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2020/3742 *Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la construcción de una granja avícola en la parcela 86 del Polígono 19, Paraje "Bruñel Bajo", de este término municipal, promovido por don Adrián Guerrero Moreno.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2020 ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la construcción de una granja avícola en la parcela 86 del Polígono 19, Paraje "Bruñel Bajo", de este término municipal, promovido por don Adrián Guerrero Moreno.

En cumplimiento de lo establecido en la art. 43 1 c) de la Ley 7/2002, de 7 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el proyecto de actuación a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

El expediente de referencia podrá examinarse en la oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14: horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 29 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.